



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011238-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, relativa a proyectos que han participado en la Lanzadera de Ideas Innovadoras.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

En contestación a la Pregunta para su contestación por escrito (P.E./010728) formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa al funcionamiento y eficacia de la lanzadera de ideas innovadoras, la Consejería de Economía y Hacienda, en su respuesta del 15 de enero de 2019, se afirma que: *“Cualitativamente, se realizan encuestas de valoración de los participantes”* que han otorgado *“una media superior al 4 sobre 5”* a este programa, donde el cinco representaría la máxima calificación, lo que la Consejería de Economía traduce como una valoración *“excelente”*.

Asimismo, desde el punto de vista cuantitativo, se reconoce que: *“Desde el inicio de la legislatura se han desarrollado 75 talleres formativos con un conjunto global de 30 horas de duración, con la participación de 227 ideas empresariales (29 en 2015, 78 en 2016, 60 en 2017 y 60 en 2018) que complementariamente han recibido 1.656 horas en consultoría especializada”*.

Sin perjuicio de la idoneidad del criterio utilizado para la categorización del sistema de evaluación del funcionamiento y eficacia de la Lanzadera de Ideas Innovadoras, resulta evidente que estas dos variables encuentran su razón de ser sí y solo sí alcanzan la satisfacción el objetivo marcado para esta iniciativa, esto es, en palabras de la Consejería de Economía *“facilitar el desarrollo y la maduración de iniciativas emprendedoras de carácter innovador en fases tempranas”*

En definitiva, resulta perentorio colegir que el verdadero éxito tratará de impulsar la consolidación de los proyectos emprendedores de marcado acento innovador, vital para satisfacer el verdadero sentido del programa en cuestión.



Preguntas: En relación a las ideas empresariales que han participado hasta la fecha en la Lanzadera de Ideas Innovadoras, ¿Cuántos de estos proyectos han continuado desarrollándose como proyecto empresarial? ¿Cuántos lo han hecho constituyéndose finalmente como empresa? Solicitamos la evolución de dichas ideas junto al sector económico en el que se enmarcan.

En Valladolid, a 27 de febrero de 2019

La Procuradora

Fdo.: Belén Rosado Diago

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros